

derecho humano alguno y que a millones de personas les arrebató la vida por el solo hecho de no concordar con sus ideologías.

“Violador de derechos humanos”; “asesino”; “torturador”, “Cientos de años de cárcel para él”, etc., descargan estos hipócritas sobre este Teniente de Ejército que en el momento que la Patria así se lo demandó, trató de cumplir con su deber de Soldado para defender y proteger a una sociedad agobiada, atemorizada, amenazada y sin perspectivas de libertad ni futuro. Estas son las diatribas, ofensas y maldiciones que conforman las causas aparentes que se esgrimen para exigir y presionar para que se me procese y se me condene.

Las causas reales de toda esta iniquidad que me afecta, son muy lejanas a lo anterior. Se remontan a la destacada y valerosa casta de mis antepasados que combatieron y entregaron sus vidas para impedir la entronización del terror y el crimen en otras tierras y en otras latitudes, casta que me ha sido entregada por descendencia y de la cual soy responsable de custodiar su honor, su valor y su Fe.

Con el objeto de no extenderme en los detalles que conforman las causas reales por las que me han arrastrado a la actual situación que estoy obligado a enfrentar, solo le menciono lo señalado en los anexos N°11 y N°12 del Libro titulado “Miguel Krassnoff. Prisionero por servir a Chile”, edición actualizada correspondiente a los ejemplares editados desde la 4ª hasta la 6ª edición del texto mencionado, escrito por la insigne investigadora, historiadora, y literata reconocida por la Real Academia de Lengua Española, Sra. Gisela Silva Encina. (QEPD).

La trascendencia de lo citado en dichos anexos, que se traducen en un nuevo Prólogo y una nueva Conclusión que solicitó insertar al libro original la editorial que publicó esta obra en Rusia – previas investigaciones, entrevistas, revisiones de procesos y condenas, consultas e información general sobre mi persona que realizaron expertos en la materia provenientes de la Federación Rusa – antes de resolver traducir y publicar este escrito en la Patria de mis antepasados.

Analizado exhaustivamente lo anterior, fueron ellos los que arribaron a cada uno de los conceptos allí descritos, exponiendo con toda claridad las causas reales por las que he sido sometido a esta permanente, y ya insostenible, persecución e injusticia.

Le agradeceré que tenga el tiempo y la predisposición para leer, si no es posible el libro completo, al menos los anexos en comentario. Le aseguro que se sorprenderá, al igual que yo, cuando los leí.

Como Ud. podrá comprobar, todo lo descrito precedentemente no solo es una cuestión radicada en el ámbito de la justicia - que en mi caso ha sido una comprobada y real injusticia - sino que tiene una directa relación con el Ejército de Chile y, en particular, con su Alto Mando por el hecho de guardar un incomprensible silencio ante la magnitud del daño que ha significado para este Oficial de otrora el no contar con un apoyo corporativo y la falta de una actitud, a lo menos públicamente aclaratoria, en aquellos temas específicos que ofenden y dañan la imagen de toda nuestra Institución. Jamás realicé ni realizaré acto alguno que opaque o tienda a mancillar el impecable prestigio que posee nuestro Ejército y sus integrantes.

En este orden de ideas quiero ser muy claro y despejar cualquier duda o malentendido:

Tengo muy claro que los militares no somos deliberantes ni menos nos corresponde invadir áreas que no son compatibles con nuestra profesión, como es la política contingente o partidista.

Jamás hemos sido, por convicción y doctrina, “golpistas” o “gorilas”, reiterando que nuestra Intervención de hace más de 45 años en la conducción política de la Nación fue un accidente producto de la situación que vivía el País; por la incapacidad de los responsables de goberarnos; por la petición pública de los de los tres Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y solicitada por la gran mayoría del pueblo chileno y cuyos detalles históricos reales los conoce toda la sociedad nacional y el mundo entero, pero que por la inexistencia corporativa de valores y principios básicos de mínima honorabilidad hoy convenientemente se callan, se trastocan, se tergiversan y se distorsionan, al punto de perseverar impregnar en la opinión pública que nuestro Ejército, que entre otras razones de su existencia está para proteger a sus conciudadanos de cualquier amenaza interna o externa, fue en su momento una banda de desquiciados que por propio gusto y ambición se apoderó del gobierno, depuso a un gobernante “progresista” y “demócrata” y procedió a eliminar chilenos sin haber existido motivo alguno para ello. ¡Esto es, una vez más intolerable e inaceptable!

Tampoco, y por motivo alguno, se trata de encubrir, omitir o proteger a individuos que hayan tenido alguna participación en hechos traducidos en ilícitos contemplados en la estructura jurídica nacional o reglamentaria militar los cuales, previo debido proceso, se hagan acreedores a determinadas responsabilidades contrapuestas a nuestra ética moral y profesional. Solo se trata que todo sea medido

en su justa y legal dimensión, debiendo los mandos de nuestra Institución, que son los Generales encabezados por su Comandante en Jefe, velar para que con sus integrantes activos de hoy y activos de ayer ello se cumpla a cabalidad.

Considero que es hora de dejar a un lado las hipocresías y elevar institucionalmente la voz ante tanta majadería, abusos e injusticias que he debido soportar hasta el día de hoy junto a mi amada familia, mis comandados de la época y sus familias. A propósito de esto y saliéndome de mi margen personal, me permito agregar para vuestro conocimiento que en este lugar de privación de libertad se encuentra un apreciable porcentaje de camaradas que se encuentran en una situación similar a la mía, sufriendo todas las trágicas consecuencias que ello conlleva, sobre todo que conforme a los valores doctrinarios que se atesoran en lo más profundo de nuestros corazones, se es militar para toda la vida.

En la actualidad se ha llegado a tal tergiversación de la historia reciente de este País, que he leído en un medio de Comunicación Social un artículo en el que se asevera “que los agentes del Estado, (del período del Gobierno Cívico Militar) actuaron en forma deliberada e intencional, sin ninguna razón, en contra de sus propios ciudadanos desvalidos e inocentes...”, artículo en el cual se pretende obviar el contexto de la Intervención Militar y hacer una especie de paralelo contrapuesto entre lo que es “un delito de lesa humanidad y los delitos comunes”.

Esta opinión es una gravísima infamia, ignorancia y ofensa para todos los que expusimos nuestras vidas, en defensa precisamente entre otros – para que ese desubicado articulista hoy pudiera escribir con toda libertad tamaña falsedad. Debe saber ese señor que a los que se refiere como “agentes del Estado”, somos los militares, entre los cuales estoy yo y todo el Ejército de Chile.

Así mismo debiera saber que el delito de “lesa humanidad” solo se tipificó como tal en Chile a partir de fines del año 2009. Luego, si mis presuntos delitos datan desde mediados de 1974 y fines de 1976, al igual que los de mis subalternos, jamás he cometido un ilícito que amerite el término de “lesa humanidad”. En fin, este es otro ejemplo, entre tantos más, que demuestra como con tanta liviandad y odioso revanchismo, algunos “filósofos” y “teóricos” del periodo en el cual un Comandante en Jefe del Ejército fue el Presidente de la Nación, nos trata abierta y públicamente como vulgares asesinos. Habría que preguntar al responsable de dicho artículo si ha tenido alguna oportunidad de vivir la experiencia de estar bajo las balas de un grupo de reales criminales cuyo objetivo es asesinarlo y que, además, matan a sangre fría a un preciado amigo, como me ocurrió a mí. Lo dudo.

¿Quién le respondió a ese señor públicamente y colocándolo en su lugar? Nadie; silencio total.

Deseo que conste en su conocimiento que hoy, a raíz de lo expuesto en el presente documento, solo me animan dos sentimientos: Impotencia y Fastidio. Impotencia porque casi ningún tribunal me escucha y Fastidio por tener que aceptar el paso de los años sin que se visualice una solución integral a toda la infernal situación que hoy enfrento, sin que – corporativamente – nadie alce su voz para defenderme, pesa a tener todos los argumentos y antecedentes que me exculpan de todos los ridículos cargos que me han formulado y seguirán formulándome.

A pesar de lo anterior, no me rendiré hasta demostrar mi plena inocencia, objetivo que va mucho más allá de obtener mi más que legítima libertad.

Como siempre ha sido mi convicción, abrazo férreamente todos y cada uno de los valores que constituyen los pilares sobre los cuales está sustentado mi Ejército, el suyo y el de todos los chilenos. Continúo amando y respetando a la Institución que me proporcionó la felicidad de profesar la hermosa carrera militar, al punto que con todo gusto y confianza, junto a mi muy querida Esposa, entregamos a dos de nuestro hijos al servicio de este inolvidable Ejército, los cuales con ejemplar dignidad, seriedad y severa responsabilidad han hecho suyos cada uno de los valores antes mencionados, encarando con notable estoicismo y valor la situación que le he descrito a lo largo de este documento. Jamás ello ha sido un impedimento para que cada uno de nuestros hijos esté entregando lo mejor de sus capacidades en beneficio de sus respectivas responsabilidades profesionales. Obviamente que sus trayectorias y motivaciones en el cumplimiento de sus misiones específicas nos ha llenado de profundo orgullo y severa emoción.

Como no puedo desvanecerme seguiré, hasta que Dios lo permita, luchando en pos del objetivo central que en la actualidad anima mi vida: Mi inocencia y entregar a mi descendencia la certeza que nada ni nadie ha opacado ni opacará el honor y el profundo orgullo de ser poseedores del distinguido apellido que les ha legado.

Sr. Comandante en Jefe del Ejército: Consecuente con todo lo descrito precedentemente, le agradeceré que tenga a bien considerar, formal y oficialmente, lo siguiente:

- Que lea y analice con la mayor atención cada uno de los detalles que le he expuesto.

- Que, entienda que la razón de dirigirme a Ud. radica fundamentalmente en que no tengo jueces ni tribunales que me escuchen y que por razones que no son del caso especificar, tampoco aplican las leyes vigentes, tergiversan el espíritu y la letra de la ley y no respetan el Estado de Derecho ni mucho menos – en mi caso – aplican un debido proceso, omitiendo todo antecedente que me exculpa de las inaceptables acusaciones de las que he sido objeto. Solo les basta con “los dichos” y “aseveraciones” que aportan “testigos” inhábiles y mentirosos para proceder a procesarme y condenarme.
- Que, también comprenda que yo era un Oficial de nuestro Ejército que hace casi medio siglo atrás era tan activo como lo es Ud. hoy y debí cumplir la orden que me destinaba una nueva organización de seguridad nacional, destinación en extremo ingrata para mi persona, pero que asumí como corresponde a un Soldado disciplinado.
- Que, soy el mismo Oficial que debió enfrentar las tensas situaciones con nuestros países vecinos, producidas durante el año 1974 y 1978, no siendo jamás “un agente de la dictadura” con extrañas o siniestras preparaciones para asesinar, tortura o violar voluntariamente los derechos humanos de determinadas personas. Solo he sido un Soldado en comisión de servicio que trató de cumplir con su desconcertante y desconocida misión de la mejor forma posible, en beneficio de la paz social nacional y, pese a lo anterior, soy el mismo que hoy está privado ilegalmente de libertad durante más de 18 años, sin perspectivas concretas de demostrar su inocencia.
- Que Ud. asuma que soy un militar que su Ejército lo ha abandonado tras las líneas enemigas para que éste descargue sus ansias de venganza por la derrota sufrida en el campo de combate, elección combativa que fue voluntariamente elegida por los subversivos y violentistas de siempre para el logro de sus oscuros objetivos. Sin lugar a dudas que una actitud como esta no es posible que haya ocurrido, como tampoco que al día de hoy, continúe prolongándose infinitamente con las desastrosas consecuencias que ello produce en la moral y disciplina en una Institución – como la nuestra – compuesta por hombres y mujeres, dispuestos todos a dar su vida por la defensa y protección de sus conciudadanos, tal como lo hice yo y mis subalternos cuando así se me ordenó. Las confianzas en los criterios, resoluciones, órdenes y disposiciones que

emanen del Alto Mando deben ser absolutas de modo que la o el designado para una misión determinada tenga la convicción que pertenece a una estructura jerarquizada y seria que, en el evento que le ocurra una situación como la descrita por mí, sepa que su Institución jamás lo abandonará, ni menos lo entregará al enemigo.

- Que, es hora que Ud. y su Alto Mando procedan, a través de los canales constitucionales, legales y administrativos que correspondan hacer presente a las autoridades pertinentes vuestra sincera y firme preocupación por esta absolutamente irregular situación que hoy enfrentan tantos Soldados de nuestro Ejército y expongan la necesidad de su urgente solución.
- Que, para lo anterior se esgrima que todo lo descrito en este documento es una dramática realidad de la que el Ejército de Chile no puede abstraerse más. No es un tema cuya solución esté radicada solo en tan extraña justicia ni depende de la buena voluntad de algunos políticos. Asimismo, asumo que Ud. tiene la absoluta convicción que su base argumentacional destinada a la solución urgente de esta temática tiene una solidez a toda prueba: Lo respalda la historia, las leyes vigentes, el Estado de Derecho, la verdad y la sangre derramada por tantos Soldados antes, durante y después de la Intervención Militar del 11 de Septiembre de 1973.

Como puede Ud. comprobar en este orden de ideas, ni mis comandados, ni yo, ni otros tantos militares no necesitamos leyes especiales que resuelvan esta cuestión, tampoco favores, misericordias o extemporáneos y falsos perdones. Solo se necesita que se cumpla con la ley vigente al día de hoy. Aunque ello pareciera kafkiano es así, motivo por el cual en esta necesidad de imperioso apoyo corporativo que le he reiterado a lo largo de estas páginas, no tiene nada de “deliberante” ni falta a la disciplina. ¡Su inmediata solución debería haber sido, es y deberá ser un tema de la mayor importancia y preocupación por parte de nuestro Alto Mando del Ejército!

- Que, considere exponer el presente documento a todas las autoridades señaladas precedentemente, con el objeto que éstas se interioricen a través de un interlocutor corporativamente válido – que es Ud. – de la situación real que hoy enfrenta uno de los suyos y sus subalternos, sugiriéndole agregar que todo ello está produciendo un pésimo precedente, con el consecuente efecto

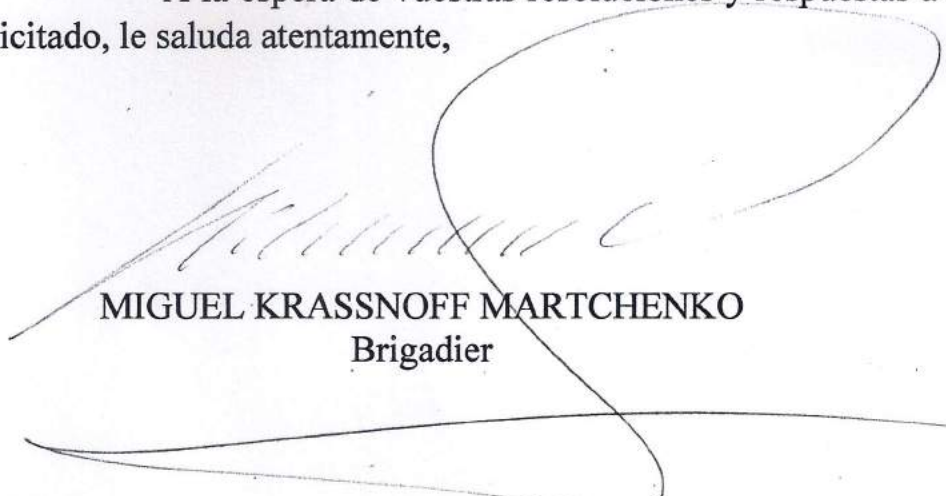
multiplicador negativo en todos aquellos que ayer y hoy continúan y tienen el alto honor de vestir nuestro intachable uniforme militar.

Finalizo este escrito, informándole que desde ya pongo a vuestra entera disposición todos los antecedentes debidamente documentados que avalan cada una de las materias específicas que le he detallado, sumando a éstos, antecedentes verbales los que he omitido para evitar extender en demasía estos planteamientos.

Para lo anterior, le solicito que Ud. disponga las medidas pertinentes para que yo pueda hacer llegar a su conocimiento dichos antecedentes – escritos y verbales – para vuestro mejor resolver.

Sin perjuicio de lo anterior, también le agradeceré que tenga a la vista mis Hojas de Vida en las cuales se encuentran mis antecedentes personales y profesionales durante mi trayectoria como Oficial de Ejército, plenamente activo y subalterno en la época que nos convoca, para que tenga un argumento más que comprueba mi seriedad y honesto compromiso valórico que he tenido y tendré por siempre con mi inolvidable Institución.

A la espera de vuestras resoluciones y respuestas a todo lo expuesto y solicitado, le saluda atentamente,



MIGUEL KRASSNOFF MARTCHENKO  
Brigadier

#### DISTRIBUCIÓN

1. Ejemplar N°1, Sr. Comandante en Jefe del Ejército
2. Ejemplares del N°2 al 47, Alto Mando Institucional (C.I.)
3. Abogado Defensor (C.I.)
4. Archivo Personal.